

SAN LUIS, 3 0 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12520/2021. ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA. dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Inicial en Informática del Departamento de Informática solicita llamado a inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la disponibilidad presupuestaria. Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20.

Que por la OCD-3-15/19 artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS de la carrera de Ingeniería en Informática.

Corresponde a la Resolución DInf N° 073 21

Director F. C. F. My M. J. M. S. L. M.



<u>Plan de Tareas</u> destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria:

- -Participación activa durante las clases prácticas y consultas.
- -Resolución de ejercicios prácticos y exposiciones frente a los estudiantes.
- -Revisión de prácticos, guía de ejercicios resueltos y evaluaciones.
- -Colaboración en la toma de evaluaciones.
- Asistencia a reuniones del equipo docente con el objetivo de discutir distintos enfoques didácticos necesarios para desempeñar correctamente su función docente.

Extensión de tareas a otro curso: como parte de esta formación se prevé que, en el siguiente cuatrimestre, pueda existir extensión de tareas a otro curso, según las necesidades que se planteen al momento de organizar el plan docente.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 9 de diciembre de 2021 y hasta el 15 de diciembre de 2021, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Lic. Jacqueline Myriam FERNANDEZ

Dra. Ana Gabriela GARIS Lic. Matías Iván TRUGLIO

SUPLENTES: Esp. Mario Gabriel PERALTA

MCs. Silvia Marta MOLINA

Lic. Graciela Beatriz RODRIGUEZ COPA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° 073 21

.

Ing. Guetavo BRAUER Secretario General

FCFMyN - UNSL

Esp. Mario G. PERALTA
Director Opto. de Informética
FCFMyN - UNSL